

perque indispensables p. Remedios en la  
pueblo de San Juan de los Rios

En lo qual se acordó que se pague el  
por su parte de suya l'entidad

Amigo	Jarrosa	Torres
Breault	Fernandez	Mary
Juan	Manuel	
Wright	Manuel	
	Manuel	

El non ordinario de la ciudad de Cartagena y  
 de la capital de ella de mandado de  
 su Magestad y con acuerdo de sus  
 señores oidores mandados y fecho  
 en virtud de lo que se acordó en  
 el ayuntamiento de esta ciudad de  
 diez y siete de mayo de noventa y tres  
 en virtud de lo que se acordó en  
 el ayuntamiento de esta ciudad de  
 diez y siete de mayo de noventa y tres  
 en virtud de lo que se acordó en  
 el ayuntamiento de esta ciudad de  
 diez y siete de mayo de noventa y tres

